**PALABRAS DE APERTURA EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**SR. LUIS CORDERO VEGA**

**MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, CHILE**

**30 ABRIL 2024**

**15m00s**

[VOCATIVOS] Representantes Permanentes, y demás autoridades presentes y organizaciones de la sociedad civil.

Chile está comprometido con el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos desde los inicios del sistema de Naciones Unidas.

A poco más de 75 años de la Declaración Universal , nos encontramos en el foro que los Estados nos hemos dado para discutir sobre el avance, los retrocesos y desafíos que representan el mandato ético de reconocimiento de la dignidad inherente a todas las personas, cristalizado en los diversos instrumentos de derechos humanos.

En ese espíritu, que debe guiar nuestra actuación, y cuyo compromiso no debe estar sujeto a la coyuntura política de turno, Chile, representado por los tres Poderes del Estado acá presentes, concurre al cuarto ciclo de reporte de su Examen Periódico Universal; una instancia que nos obliga a observarnos a nosotros mismos, pero mediante los ojos de nuestros pares. En este caso, los 124 Estados que han concurrido a participar de este diálogo.

En este marco, Chile concurre a este lugar con el propósito de someterse al escrutinio de sus pares, bajo el principio de la buena fe, y con un ánimo constructivo.

Chile es un Estado que se precia de su compromiso institucional en materia de derechos humanos, pero que reconoce también sus desafíos pendientes. Como lo ha expresado en diversas instancias el propio Presidente de la República, somos conscientes de los déficits que enfrentamos, y también orgullosos de los avances que hemos ido alcanzando. Muchos de ellos, gracias al trabajo persistente de las organizaciones de la sociedad civil, y personas defensoras de derechos humanos.

Asumimos las obligaciones de derechos humanos como una cuestión de Estado, que nos compromete y obliga en la dimensión local e internacional y que trasciende los gobiernos de turno. A la fecha, nuestro país ha suscrito la mayoría de los instrumentos internacionales de Naciones Unidas, y solo el Protocolo Adicional del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se encuentra pendiente de ratificación por parte de Chile. Hemos ratificado múltiples instrumentos de la Organización Internacional del Trabajo, como el Convenio 169, y el Convenio 190 recientemente aprobado. Hemos también ratificado los principales instrumentos de derecho humanitario, para la protección de los refugiados y las personas apátridas, y gran parte de los instrumentos regionales de protección de derechos humanos. Así, nuestro país cuenta con un verdadero *corpus iuris* de derecho internacional de derechos humanos y humanitario.

Tal como lo establece nuestra Constitución son estos instrumentos los que operan como un límite al ejercicio de la soberanía. Se trata de una frase que, tomada en serio, demuestra el poder que tienen los derechos humanos para nosotros.

Esta expresión, objeto de amplio tratamiento en la práctica constitucional nacional, ha servido como una cláusula de recepción del derecho internacional de los derechos humanos, que ha permeado la ley, las decisiones judiciales y los actos administrativos.

El Estado de Chile se orienta, en su actuar, hacia el reconocimiento de los derechos de las personas que habitan en el territorio, y que representa múltiples desafíos. Muchos de ellos fueron objeto de recomendaciones en el tercer ciclo del EPU, en que Chile aceptó la mayoría de estas, y de las cuales viene a rendir cuenta hoy.

Es una obligación para nosotros resaltar en esta instancia de Naciones Unidas nuestro profundo pesar por el asesinato de tres carabineros, ocurrido el viernes recién pasado, y que cumplían labores en el sur de nuestro país. Chile está conmovido por este atentado y se ha decretado de inmediato duelo nacional, porque este vil acto nos afecta a todos. Reafirmamos que este tipo de hechos no afectará nuestro compromiso con la democracia y el Estado de Derecho. Cada institución cumplirá con su deber para que la justicia actúe de acuerdo con la gravedad de estos hechos.

Dividiremos esta exposición en la intervención a mi cargo, relevando algunos de los principales temas reportados en el informe nacional; para luego dar paso a la intervención del senador Alfonso De Urresti que dará cuenta de avances legislativos en los temas vinculados a este Examen, y concluirá esta etapa inicial del Estado la ministra de la Corte Suprema, Sra. María Teresa Letelier, quien se referirá a los avances del Poder Judicial en la incorporación de los compromisos de derechos humanos.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**En primer lugar**, me referiré a los avances en **institucionalidad**. Chile está implementando la segunda versión del Plan Nacional de Derechos Humanos, y del Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos.

Ambos instrumentos, iniciados en 2018, constituyen un mecanismo de política pública participativa, que compromete el actuar de la Administración del Estado de forma transversal. Se fundan en las obligaciones internacionales del Estado de Chile, así como en las recomendaciones efectuadas por los órganos de protección internacional. En consecuencia, son un verdadero puente, entre los compromisos del Estado a nivel internacional, y la acción concreta de los distintos órganos del Estado a nivel interno.

Por otra parte, Chile adoptó la ley que designó al Instituto Nacional de DD.HH. como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, bajo los estándares exigidos en el Protocolo Adicional de la Convención contra la Tortura. Se trata de una entidad independiente, cuya autonomía financiera y funcional le ha permitido, en el curso de tres años y medio de funcionamiento, realizar visitas periódicas a centros de privación de libertad, avance que fue ampliamente destacado en la Consulta Nacional con la sociedad civil para la elaboración del informe nacional. Además, vale la pena recordar que el INDH cuenta con autonomía operacional y financiera de conformidad con los Principios de París, y tiene presencia en todo el territorio nacional.

Chile ha avanzado también en consolidar la instalación de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, desde su creación en 2018 a la fecha. La Defensoría partió con una oficina nacional y una sede regional. Su presupuesto ha aumentado sustancialmente, permitiendo la instalación de un total de 8 sedes regionales y el fortalecimiento de la dotación de personal en su sede nacional. Entre los 2024 a 2026 la Defensoría de la Niñez espera alcanzar plena cobertura nacional.

Es indispensable destacar que, en materia de justicia transicional, hemos dado un importante paso en el país al elaborar, aprobar transversalmente y poner en ejecución el Plan Nacional de Búsqueda de Verdad y Justicia, destinado a establecer la trayectoria de las víctimas de desaparición forzada de la dictadura civil militar que se estableció en Chile entre 1973 y 1990. Este Plan lo hemos hecho a través de un decreto -firmado por el Presidente de la República y 13 Ministros- e incorporado a la Ley de Presupuesto Nacional, el que ha sido asumido como una política pública permanente del Estado de Chile y consolidará los esfuerzos de las distintas instancias para lograr verdad, justicia, reparación, memoria y garantías de no repetición.

Un **segundo capítulo** de aspectos de relevancia en el marco de las recomendaciones adoptadas por el Estado en el tercer ciclo, dicen relación con la **igualdad y no discriminación**. Tenemos aún el desafío de robustecer la institucionalidad en esta materia, y en este ámbito la propuesta del Ejecutivo para la reforma y fortalecimiento de la ley que establece medidas contra la discriminación está siendo objeto de discusión legislativa en el Parlamento y esperamos sea prontamente aprobada.

Vale la pena destacar los avances en materia de igualdad de género y diversidad sexual. En cuanto a avances normativos, quisiera relevar la importancia de la adopción de la Ley de matrimonio igualitario; la ley de identidad de género, y la que suprime la causal de conducta homosexual en el divorcio por culpa.

En materia de políticas públicas destaca la instalación de la Primera Mesa Gubernamental por los Derechos de las personas LGTBIQA+ instalada el año 2022, que identificó y priorizó sus demandas en torno al reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

El Ministerio de Salud ha implementado el Programa de Acompañamiento para niños, niñas y adolescentes trans y género no conforme (2021); y emitido una circular que prohíbe las intervenciones quirúrgicas en niños intersexuales fundamentadas exclusivamente en elementos estéticos o sociales.

El Ministerio de Educación por su parte ha avanzado en normativa y orientaciones sobre derechos de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversas. Y en conjunto con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género se realizaron las primeras jornadas nacionales de educación no sexista para fomentar que los establecimientos educativos sean comprendidos por toda la comunidad como espacios libres de violencias y discriminaciones.

En otras materias, Gendarmería de Chile ha adoptado medidas para asegurar que las personas trans sean recluidas en establecimientos penitenciarios correspondientes a su identidad de género, si así lo desean.

En el marco de la consulta nacional con la sociedad civil para la elaboración del informe nacional del EPU, se relevó la importancia de contar con estadísticas adecuadas sobre esta población para implementar políticas públicas efectivas. Para ello, se han adoptado medidas para incorporar estas variables en diversos instrumentos. Destaca en este sentido el desarrollo de estándares para la medición de sexo, género y orientación sexual para encuestas de hogares y censos de población, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas; la Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género, del Ministerio de Salud; la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, entre otros.

Cada uno de estos avances, supone la necesidad de adecuar las prácticas al interior del Estado, con el objeto de ir reduciendo los espacios de discriminación existentes, que han afectado de manera desproporcionada a la comunidad LGBTIQ+. En esto, no hay vuelta atrás, y Chile siente orgullo de los avances que ponen en un plano de igualdad a las personas, con independencia de su orientación sexual o identidad de género.

**Un tercer aspecto a destacar es el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales**. Es importante reconocer que estas demandas estuvieron en el centro de las protestas sociales que se expresaron en todo el país durante el último trimestre del año 2019. Derechos que también han sido un reclamo histórico de los Pueblos Indígenas, y sobre los cuales el Estado de Chile se encuentra en pleno proceso de diálogo, a través de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, especialmente, con el pueblo Mapuche, instancia en que el país alberga sus esperanzas.

Un reclamo sentido de la ciudadanía fue la necesidad de contar con sistemas de salud y educación accesibles y de calidad. Si bien Chile ha avanzado sustantivamente en las últimas décadas en alcance y cobertura, hoy tenemos por delante el desafío de fortalecerlos para que cumplan de manera integral con los estándares internacionales. Las brechas en esta materia se agudizaron producto de la presión que ejerció la pandemia del Covid19 en nuestros sistemas de educación y salud, lo que hemos ido normalizando a través de una acción conjunta y colaborativa con instituciones públicas y privadas, pero aún nos quedan tareas pendientes.

Es importante destacar en este ámbito medidas concretas, como la implementación gradual y progresiva del Sistema de Admisión Escolar; la Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028; la Ley para la inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista; el Programa de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad, entre otros. En materia de salud destaca especialmente la ley de Copago Cero.

Además, propuestas de reformas tributarias, de pensiones y una mejor redistribución, han estado presentes en la discusión nacional, entregada al Congreso Nacional, para avanzar en cuestiones fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad. Los avances en esta materia, sin embargo, han sido lentos, pero todos somos conscientes de la necesidad de resolver estos temas en un tiempo oportuno.

Si bien las protestas sociales lograron instalar estas prioridades en la discusión pública, la respuesta inicial del Estado ante estos hechos dejó una estela de vulneraciones de derechos fundamentales. Sobre esto último, el Estado ha desplegado esfuerzos, que reconocemos aún insuficientes, para determinar los hechos, establecer responsabilidades, sancionar los delitos cometidos por agentes del Estado, y reparar a quienes padecieron la violencia institucional. Hay una deuda que requiere ser abordada con responsabilidad y sentido de oportunidad. El Estado es consciente de aquello, y persistirá en la generación de mecanismos institucionales que den respuestas a cada uno de estos hechos y reparación integral a las víctimas.

\*\*\*\*\*\*\*\*

**En cuarto lugar,** quiero referirme a los esfuerzos estatales en el **cuidado y protección del medio ambiente**, lo que constituye una prioridad para nuestro país. Sobre resiliencia ante desastres naturales, destaca la Ley marco de Cambio Climático, de 2022, orientada a enfrentar los desafíos en este ámbito; transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones, hasta alcanzar la carbono neutralidad al 2050; adaptarse al cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales; además del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2024-2029. Asimismo, en 2020 Chile actualizó su Contribución Determinada a Nivel Nacional y en 2021 presentó su Estrategia Climática de Largo Plazo 2050.

Estos avances consideran a los grupos históricamente excluidos: la Ley Marco recoge el principio de equidad y justicia climática, orientado a procurar una justa asignación de cargas, costos y beneficios, resguardando la capacidad de las generaciones futuras, con enfoque de género y especial énfasis en sectores, territorios, comunidades y ecosistemas vulnerables.

En **quinto lugar** y para finalizar mi intervención, quiero abordar el tema de las **nuevas tecnologías**, lo que supone un desafío a gran escala, y que debe ser atendido para el resguardo de nuestras democracias y sana convivencia. En esta materia, se han adoptado medidas para garantizar que las nuevas tecnologías sean accesibles a todas las personas del territorio nacional, pero que al mismo tiempo respeten los derechos humanos, incluyendo la intimidad y no discriminación, incorporando una reforma constitucional inédita en el mundo (2021) para proteger los neuro derechos. También destaca el proyecto de ley que crea la Agencia de Protección de Datos Personales, que fortalece esta área de continuo desarrollo; la ley para el acceso a internet como servicio público de telecomunicaciones; y el Plan Brecha Digital cero 2022-2025, entre otros.

Por su parte, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación publicó la “Política Nacional de Inteligencia Artificial” (2021), que incluye apartados sobre grupos de especial protección, y una Circular para el uso de inteligencia artificial en el servicio público (2024).

Junto con ello, y al alero de los Ministerios de Ciencia y la Secretaría General de Gobierno, durante el año 2023 se creó la Comisión Asesora contra la Desinformación, liderada por nueve expertos académicos e investigadores del ámbito privado y estatal, y representantes de la sociedad civil, con el propósito de analizar y evaluar el fenómeno global de la desinformación en plataformas digitales, su manifestación a nivel local en Chile y su impacto en la calidad de la democracia. Se trata de un tema de especial importancia en la actualidad, y que debe ser objeto de atención, considerando las amenazas existentes para el rumbo de las democracias de la era digital.

Quedan fuera de mi intervención muchos otros temas de gran importancia que iremos abordando a lo largo de este diálogo.

A continuación, pasaré la palabra al Senador Alfonso de Urresti, que dará continuidad a la intervención de apertura del Estado y que finalizará la Ministra María Teresa Letelier.